

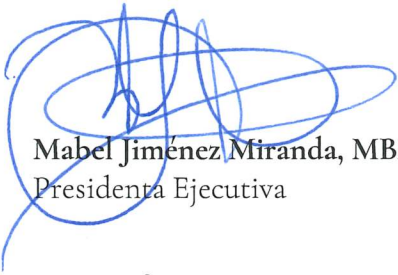


GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA mjimenez@cossec.pr.gov

18 de abril de 2024

CARTA INFORMATIVA 2024-06

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva

REVISIÓN DE INDICADORES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

El Artículo 7(a)(v)(a) de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, conocida como *Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*, establece que entre los asuntos que la Junta de Directores de la Corporación debe adoptar mediante reglamento se encuentra “el sistema de análisis financiero de la Corporación, el cual ha de utilizar, entre otras cosas, indicadores estadísticos o financieros que alerten a la Corporación sobre problemas que puedan culminar en la insolvencia de las cooperativas.”

Cónsono con este mandato, la Corporación adoptó el Reglamento Núm. 7790-2010, conocido como *Reglamento para Establecer el Sistema de Evaluación Financiera CAMEL*. El Artículo 7 del referido Reglamento permite a la Junta de Directores de la Corporación hacer una revisión periódica de los indicadores y parámetros de CAMEL. Según les presentamos en la pasada Asamblea Anual 2023, llevamos a cabo la revisión correspondiente.

Por lo tanto, a partir del informe financiero de marzo 2024, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, deberán generar los tres reportes correspondientes al CAEL computado bajo las disposiciones del Reglamento Núm. 7790, CAEL con el cómputo de CECL y CAEL revisado, identificado en AITSA como CAEL Piloto. Aquellas cooperativas que radicaron sus informes a la fecha de esta carta, deberán seleccionar la opción identificada como CAEL Piloto para generar el informe del CAEL revisado.

Si tienen alguna pregunta sobre esta información, pueden comunicarse con la Sra. Maribel Vicente, Analista de Datos Financieros, al 787-622-0957 (1408).

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

COSSEC *Contigo*

Presidencia

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449



787.622.0957



info@cossec.pr.gov



www.cossec.com